

presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 224/09.

Notificado a: Encarnación Morejón, S.L.

Último domicilio conocido: Pgno. Ind. El Guadial, parcela 20.13 y 20.14, de Húévar del Aljarafe.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 16 de junio de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 13 de abril de 2010 recaída en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 200/09 FLDO.

Notificado a: Ana María Velázquez García.

Último domicilio: C/ Pimienta, 34, Alcalá del Río.

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud, D.G. de Calidad, Investigación y Gestión del conocimiento.

Sevilla, 16 de junio de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación, de 19 de abril de 2010, recaído en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del Acuerdo de Iniciación, recaído en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por

presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 91/10 JFM/csp.

Notificado a: Vermellos Cliniclaser, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Camilo José Cela, núm. 6, Sevilla.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 16 de junio de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la propuesta de resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la Propuesta de Resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don Jesús Cerpa Garrido.

Interesado: Don Jesús Cerpa Garrido (DNI 29.042.551-Z).

Expediente: Expediente disciplinario incoado a don Jesús Cerpa Garrido en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002).

Acto notificado: La Propuesta de Resolución dictada en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don Jesús Cerpa Garrido.

La Propuesta de Resolución y el resto de documentación obrante en el expediente está a disposición del interesado en los Servicios Centrales del IFAPA situados en la Avenida Isaac Newton, núm. 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Desde la fecha de publicación del presente anuncio, el interesado podrá personarse en los Servicios Cen-